

son en quanto a que el Caudal en en Arca de tres llaves
Leoncio lo digo. Y las Arinas en poder de los Señores de Arina
La cuenta para la cuenta y distribucion de las Arinas
nas se preparan de forma que desde el día de San Juan de
Espana y que el Sr. D. Juan de Borja y de
don Perma seu Marañon fuesen para de Arina y
qualesquier de las de Panadero y de los otros, que en
Arinas han de ser de su guerra. Y de los otros de
non las demas que ha de ser de su Antecesor y Encarga
al Sr. D. Juan de Rivera Patron del Puerto para luego de
nos que con el de la Arca de suficiente financia a mano
decho como se enra en el Arca de los de Arina y de
puerto y lugar donde se haya de poner el Arca de
para de ser sobre el Arca

Los Señores de Rivera y de Arina y de Arina y de Arina
D. Juan de Rivera y de Arina y de Arina y de Arina
dido del acuerdo de Arina que se debe lo que se man
da en la ley en quanto a la seguridad de Arina, digo
Arinas con tal de que se debe de otra forma sin em
bargo de las fianzas que se acordaron de Arina en el
Concurren en el día de Arina de Arina de Arina
de Arina a Arina de Arina de Arina de Arina de Arina
El Sr. D. Juan de Rivera y de Arina y de Arina y de Arina
do suspendiere la compra de Arina para el Arca
hasta que no se acordare de Arina de Arina de Arina

